



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
CONJUECES – JUECES AD-HOC**

EDICTO

EXPEDIENTE: 47-001-3331-000-2012-00252-00
DEMANDANTE: JAIRO RAFAEL VILLALBA DEL VILLAR Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DEAJ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
INSTANCIA: SEGUNDA
CONJUEZ PONENTE: CAMILO JOSE DAVID HOYOS
FECHA DE PROVIDENCIA: 8 DE FEBRERO DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DE CONJUECES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA POR EL TÉRMINO LEGAL DE (3) DÍAS, HOY DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6: 00 P.M.


ANGIE CAROLINA VELÁSQUEZ FERREIRA
OFICIAL MAYOR